

Decreto Nº 6143, que nombra al Lic. Luis Logroño Cohén, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Países Bajos (Holanda)

G. O. Nº 8513, del 22 de Octubre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6143

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

D E C R E T O :

UNICO.—El Licenciado Luis Logroño Cohén, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Países Bajos. (Holanda)

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6144, que inviste con la calidad de Delegado de la República Dominicana ante el VIII, Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, al Dr. Raúl Puyser Sosa, Cónsul General en Buenos Aires Argentina.

G. O. Nº 8515, del 29 de Octubre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6144

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Raúl Puyser Sosa, Cónsul General de la República en Buenos Aires, Argentina, queda investido con la calidad de Delegado de la República Dominicana ante el VIII Congreso de la Unión Postal de las Américas y España que se celebra en Buenos Aires, Argentina.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto Nº 5995 de fecha 10 de agosto de 1960.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6145, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar a varios Oficiales de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas.
G. O. N° 8515, del 29 de Octubre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6145

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas de la República y en la Policía Nacional los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Militar N° 21, del 15 de noviembre de 1930, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo la condecoración del Mérito Militar, con distintivo blanco, en la clase que les corresponda de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales de la Policía Nacional:
Tte. Coronel Augusto María Ferrando Gómez

Mayor	Dr. M. Antonio de los Santos Almarante
Mayor	Manuel de Jesús Nin Melo
Mayor	Félix M. González Sepúlveda
Mayor	José G. Fernández González
Mayor	Rafael Bienvenido Castro Ortiz
Mayor	Jesús Almánzar Holgín
Mayor	Belizario Peguero Guerrero
Mayor	Alberto José Castán Henríquez
Mayor	Atilano César Pérez Sánchez

Art. 2.—Concedo la citada condecoración del Mérito Militar, con distintivo blanco, en la clase que les corresponda de